INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. EFR-090-2022	
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN	
Periodo del Informe:	Desde el 21 de junio de 2022 hasta el 22 de diciembre de 2023.
Fecha en la que se rinde el informe:	12 de junio de 2026

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
Contratista:	**GENERAL SERVICIOS S&G S.A.S**
NIT / C.C.	901-302-556-8
Supervisor	Martha Rocío Caldas Niño
Cargo	Dirección Técnica
Objeto del contrato	"*Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera y jurídica al contrato cuyo objeto es realizar la demolición, limpieza, cerramiento y mantenimiento de predios adquiridos por la empresa férrea regional S.A.S - EFR, para la ejecución del proyecto: Extensión de la troncal NQS del sistema Integrado de Transporte masivo de Bogotá D.C. en el municipio de Soacha fases II y III.*"
Fecha de suscripción de contrato	6 de junio de 2022
Fecha de Inicio del Contrato	21 de junio de 2022
Certificado (s) de disponibilidad presupuestal y fecha	2022000167 – 06 de abril de 2022 2023000484- 07 de julio de 2023 2023000529- 06 de octubre de 2023
Registro (s) presupuestal y fecha	2022000226 – 06 de junio de 2022 2023000552- 28 de septiembre de 2023 2023000564- 09 de octubre de 2023
Valor inicial del contrato	Doscientos cinco millones trescientos setenta y seis mil ciento cincuenta pesos M/cte ($205.376.150 M/cte)
Adición 1.	Ciento diez millones novecientos tres mil ciento veintiún pesos M/cte ($110.903.121 M/cte)
Adición 2.	Noventa y dos millones cuatrocientos diecinueve mil doscientos sesenta y ocho pesos M/cte ($92.419.268 M/cte)
Valor total del contrato	Cuatrocientos ocho millones seiscientos noventa y ocho mil quinientos treinta y nueve pesos M/cte ($408.698.539 M/cte)
Plazo de ejecución inicial	Cinco (5) meses
Prórroga 1.	Tres (3) meses

Prórroga 2.	Dos 2 meses y quince (15) días
Plazo de ejecución final	Diez (10) meses y quince (15) días
Fecha de terminación.	22 de diciembre de 2023
Suspensión 1.	20 de septiembre de 2022
Suspensión 2	18 de noviembre de 2022
Suspensión 3.	23 de enero de 2023
Suspensión 4.	23 de marzo de 2023
Reinicio	8 de mayo de 2023
Aseguradora	Seguros del Estado
Garantía de cumplimiento	21-44-101384498
Póliza de responsabilidad civil extracontractual	N/A

2. VERIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL MARCO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. EFR-090-2022

2.1. OBLIGACIONES GENERALES DEL INTERVENTOR. CLÁUSULA 7.

Obligaciones en etapa de ejecución

De acuerdo con el certificado de cumplimiento de actividades de interventoría Contrato EFR-090-22, suscrito por el supervisor del contrato en ejecución, de fecha 22 de diciembre de 2023, se dejó constancia de, que el contratista GENERAL SERVICIOS S&G S.A.S. cumplió con las actividades de interventoría estipuladas en el contrato EFR- 090-2022.

Que, de acuerdo con lo señalado en la cláusula sexta, forma de pago, literal a), modificada por el Anexo complementario Prórroga N° 2, Adición N° 2 y Modificación N° 2 al Contrato de Interventoría N° 090 de 2022, el valor del noventa por ciento (90%) del contrato, se pagaría mediante diez (10) pagos mensuales vencidos, previa presentación de informes mensuales. Y de acuerdo al literal b), de la cláusula sexta del contrato, el diez por ciento (10%) del valor del contrato se pagaría así: el 5% por concepto de aprobación del Informe Final del contrato principal, objeto de interventoría y 5% por concepto de aprobación del Informe Final del contrato de interventoría.

A continuación, se relacionan los informes mensuales de interventoría y la consecuente aprobación, por parte de la EFR, así:

Cuenta	Radicado Informe Mensual	Comunicado de observaciones y/o aprobación EFR
1	Factura SG 101 del 22 de diciembre del 2023	Actividades de interventoría en ejecución del contrato verificadas por el supervisor mediante certificado de fecha 22 de diciembre de 2023
2	Factura SG 100 del 22 de diciembre del 2023	Actividades de interventoría en ejecución del contrato verificadas por el supervisor mediante certificado de fecha 22 de diciembre de 2023
3	2026100000013972- 17 de febrero de 2026 Y 2026100000015462 23 de febrero de 2026	Actividades de interventoría en ejecución del contrato verificadas por el supervisor mediante certificado de fecha 22 de diciembre de 2023
4	2026100000013972- 17 de febrero de 2026 Y 2026100000015462 23 de febrero de 2026	Actividades de interventoría en ejecución del contrato verificadas por el supervisor mediante certificado de fecha 22 de diciembre de 2023
5	2026100000013972- 17 de febrero de 2026 Y 2026100000015462 23 de febrero de 2026	Actividades de interventoría en ejecución del contrato verificadas por el supervisor mediante certificado de fecha 22 de diciembre de 2023
6	2026100000013972- 17 de febrero de 2026 Y 2026100000015462 23 de febrero de 2026	Actividades de interventoría en ejecución del contrato verificadas por el supervisor mediante certificado de fecha 22 de diciembre de 2023
7	2026100000013972- 17 de febrero de 2026 Y 2026100000015462 23 de febrero de 2026	Actividades de interventoría en ejecución del contrato verificadas por el supervisor mediante certificado de fecha 22 de diciembre de 2023

Junto con la radicación de cada uno de los informes mensuales se adjuntó la siguiente documentación en medio magnético: memorias, planillas de seguridad social, informes de PMT, planos, informes semanales, informe mensual, relación de costos, solicitud de pagos, documentos de identificación del contratista y de su representante legal, RUT.

Que el día 26 de febrero de 2026, la Dirección Técnica, como área supervisora en etapa de liquidación, certificó que el contratista interventor GENERAL SERVICIOS S&G S.A.S, que los informes mensuales, Nos. 3 del 01 de septiembre al 19 septiembre del 2022, Informe No. 4

del 08 de mayo al 31 de mayo del 2023, Informe No. 5 del 01 de junio al 30 de junio del 2023, Informe No. 6 del 01 de julio al 31 de julio del 2023, el Informe No. 7 del 01 al 22 de diciembre del 2023 presentados por la interventoría, corresponden a las actividades ejecutadas durante los periodos señalados, actividades que fueron verificadas durante la ejecución del contrato.

2.2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN ETAPA DE LIQUIDACIÓN

La cláusula 7 del contrato de interventoría No. 090-EFR-2022, señala las Obligaciones generales del interventor, obligaciones para la terminación y liquidación del Contrato de Demolición, a saber:

> *"OBLIGACIONES EN LA ETAPA DE TERMINACIÓN Y/O LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE DEMOLICIÓN*
>
> *1. Exigir que el contratista principal presente la totalidad de los documentos requeridos para proceder a la liquidación del contrato.*
> *2. Elaborar el proyecto de acta de terminación y/o liquidación del contrato de obra, dentro del término establecido en el contrato para la liquidación y remitirla a la EFR SAS - junto con los soportes correspondientes. Para tales efectos, el contratista objeto de interventoría deberá aportar la documentación necesaria una vez se encuentren terminadas y recibidas a satisfacción las actividades de demolición-.*
>
> *3. Elaborar el informe final consolidado de la ejecución de - las actividades de Demolición en donde se incluirá un resumen de la gestión adelantada por el INTERVENTOR, de conformidad con lo previsto para tales efectos en el contrato de interventoría.*
>
> *4. Suscribir las actas de terminación y/o liquidación de los contratos de Demolición*
>
> *5. Entregar la información en medio físico y magnético en archivos editables y pdf´s."*

Que la supervisión del contrato EFR-090-2022 en la etapa de liquidación, requirió al interventor el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la cláusula 7 Obligaciones Generales del Interventor, en relación a las Obligaciones en la Etapa de Terminación y/o Liquidación del Contrato de Demolición, y cláusula 19 Liquidación, en relación a la actualización de la garantía de cumplimiento, sin que el interventor diera cumplimiento oportuno a los requerimientos, razón por la cual mediante comunicación con radicado EFR 2025103200013753 del 26 de mayo de 2025, y alcance 2025103200019913 del 6 de agosto de 2025, solicitó a la Oficina Asesora Jurídica de la EFR, el inicio procedimiento del procedimiento administrativo sancionatorio en contra del interventor GENERAL SERVICIOS S&G S.A.S.

Que, en virtud de dicho procedimiento, el interventor acreditó el cumplimiento de las obligaciones objeto del procedimiento administrativo sancionatorio, entre ellas, ***i)*** actualizó la garantía de cumplimiento, ***ii)*** allegó el informe final del contrato de interventoría EFR- 090-2022, en el cual se describen las actividades del contrato de Demolición y la gestión adelantada por el interventor, el cual cumple con los requerimientos contractuales, ***iii)*** allegó el proyecto de Acta de liquidación del CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO EFR- 091-2022, suscrita por el contratista de demolición e interventoría, en cuya acta se refleja el estado financiero del contrato de demolición, y se indicó los valores adeudados al contratista, ***iv)*** allegó el Certificado que aprueba el pago por el monto de $ 100.086.112,00, que convalida el Acta de Recibo Parcial N.º 4 presentada por el contratista de demolición, y, ***v)*** allegó los documentos soporte del seguimiento del contrato de demolición en medio magnético.

Que, verificado el cumplimiento, mediante radicado 2025103000028553 del 26 de noviembre de 2025, la supervisión del contrato de interventoría en etapa de liquidación, solicitó a la jefe de la Oficina Asesora Jurídica el cierre del procedimiento administrativo sancionatorio adelantado en contra de GENERAL SERVICIOS S&G S.A.S, lo cual fue declarado a través de la Resolución 73 del 11 de febrero de 2026.

Ítem	OBLIGACIONES DE LA INTERVENTORÍA	DESCRIPCIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE Ó N/A
1.	Actualizar la garantía de cumplimiento,	Allegó la actualización de la garantía de cumplimiento 21-44-101384498	SI CUMPLE
2.	Allegar el informe final del contrato de interventoría EFR- 090-2022, en el cual se describen las actividades del contrato de Demolición y la gestión adelantada por el interventor	Verificado por la supervisión mediante certificación de fecha 26 de febrero de 2026	SI CUMPLE
3.	Allegar el proyecto de Acta de liquidación del CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO EFR- 091-2022, suscrita por el contratista de demolición e interventoría, en cuya acta se refleja el estado financiero del contrato de demolición, y se indicó los valores adeudados al contratista	Se allega proyecto acta de liquidación contrato vigilado	SI CUMPLE
4.	Allegar los documentos soporte del seguimiento del contrato de demolición en medio magnético.	Se allegan archivos en medio magnético	SI CUMPLE
5.	Aprobación del Informe Final del contrato principal EFR-091-2022 suscrito con Infraestructura Integral SAS.	2026100000016172	SI CUMPLE

Que el día 26 de febrero de 2026, la Dirección Técnica, como área supervisora en etapa de liquidación, certificó que el contratista interventor GENERAL SERVICIOS S&G S.A.S dio cumplimiento a sus obligaciones contractuales en etapa de liquidación, entre ellas, la entrega del Informe final del contrato de interventoría, igualmente verificó que el interventor GENERAL SERVICIOS S&G S.A.S mediante radicado 2026100000016172 del 25 de febrero de 2026 allegó el documento de aprobación del Informe Final del contrato principal EFR-091-2022 suscrito con Infraestructura Integral SAS.

3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Que la Tesorera de la EFR mediante CERTIFICACIÓN No. 000044 del 10 de junio de 2026, señaló que se han efectuado desembolsos por valor de $209.028.094,02 en el marco del contrato EFR-090-2022, los cuales se detallan cronológicamente de la siguiente manera:

Prefijo	Numero	Fecha del Comprobante	Razón Social o Beneficiario	Descripción	Valor
EGFR	2023001360	26/12/2023	GENERAL SERVICIOS S&G S A S	Pago 1 del CTO EFR-CD-090-2022	$ 36.782.868,51
EGFR	2023001361	26/12/2023	GENERAL SERVICIOS S&G S A S	Pago 2 FEV No. SG100 del CTO EFR-CD-090-2022	$ 36.782.868,51
EGFR	2026000561	05/06/2026	GENERAL SERVICIOS S&G S A S	Pago 3 FEV No SG122 y Nota crédito No. 2 41 del CTO EFR-CD-090-2022	$ 135.462.357,00

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISION)

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor inicial del Contrato / Convenio	$205.376.150	
Valor Adición 1.	$110.903.121	
Valor Adición 2.	$92.419.268	
Pagos realizados		$ 209.028.904.02
Saldo a favor del contratista		0
Saldo por ejecutar		0
Saldo a favor de la Entidad para liberar		$199.670.445.98
Sumas iguales	$408.698.539.00	$408.698.539.00

5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISION)

No aplica

6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)

No aplica

7. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO APORTES SEGURIDAD SOCIAL

Se ha verificado que el Interventor cumplió con la obligación del pago de aportes al sistema de seguridad social integral de conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150/2007, Plantilla de personal mínimo del Contrato de Interventoría y paz y salvo por pago de salarios, prestaciones sociales y aportes parafiscales de todos sus subcontratistas, mediante la revisión de las certificaciones expedidas por el revisor Fiscal anexas a la documentación de facturación en cada uno de los pagos tramitados al contratista interventor.

8. CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN

Hace parte de esta acta los informes presentados por parte del interventor (semanal, mensual, final) y demás soportes documentales que hacen parte integral de la ejecución del contrato.

MARTHA ROCIO CALDAS NIÑO
Directora Técnica Empresa Férrea Regional SAS
Supervisor etapa de liquidación – Contrato EFR-090-2022

Elaboró: Angélica Rodríguez